

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2791813

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE MAIPO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Julio César Hinojosa Rojas, abogado, CI. N° 17.259.265-1, en representación de INMOBILIARIA E INVERSIONES BARLOVENTO LIMITADA, RUT 76.792.424-0, al Sr. Director General de Aguas, solicita la concesión de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de 90 litros por segundo, sobre las aguas corrientes y superficiales del Estero Peralillo, afluente del río Angostura, las aguas se captarán en forma mecánica desde un punto definido por las Coordenadas UTM Norte 6.256.404 metros y Este 328.402 metros, Huso 19, Datum WGS 84, de la comuna de Paine, provincia de Maipo, Región Metropolitana. La captación se realiza con el objeto de abastecer de agua para el riego agrícola el predio de propiedad del solicitante, denominado resto o parte no expropiada del lote número Uno, resultante de la subdivisión de la parte no expropiada de la Hijaela Cuarta o Huertos de Peralillo, de la comuna de Paine, provincia de Maipo, Región Metropolitana, de una superficie de 404,80 hectáreas, Rol de avalúo 1900-145, inscrita a fojas 3498 N° 4224 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Resolución DGA RMS (exenta) N° 446, Santiago, 10 de marzo de 2026. Expediente ND-1303-1371.



CVE 2791813

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl